



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 251/2023
PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 11 DE JULIO DE 2023

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21°, 55°, 116° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.2, 2.6.2 y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Citación N°010569 a la Dirección de Obras de Buin.

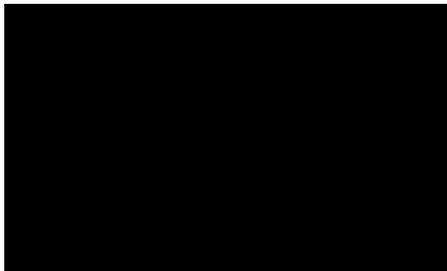
CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Paulina Araya Queirolo N° 294, ROL-SII Matriz 315-4, de la Comuna de Buin, se encontraba obra en proceso de construcción, la cual no cuenta con Permiso de Edificación emitido por la Dirección de Obras y contraviniendo artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1° ORDENASE la paralización total de las obras en predio ubicado Paulina Araya Queirolo N° 294, ROL-SII Matriz 315-4, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no cuente con un Permiso de Edificación Aprobado por la Dirección de Obras de Buin.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.




GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.

GIG/ROT/rot. -

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl